

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

*Componente 21-Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0 a 3 años; Inversión 1 (C21.I1) - Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)
Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años”, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), componente 21*

Expediente nº P/AbS- 02/2023	Contratación OBRAS: “TERMINACIÓN y MODIFICACIÓN de ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”
	<u>CERTIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA</u> NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA CONTRATACIÓN

DON MIGUEL ÁNGEL FLORES HUETE, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo).

CERTIFICO:

Que en el día **29 de diciembre de 2023** ha sido firmado por la Sra. **Alcaldesa el Decreto nº 122/2023**, en los términos que a continuación se transcriben:

“

DECRETO		Asunto	Contratación OBRAS: “TERMINACIÓN y MODIFICACIÓN de ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”
Número	Año		
122	2023	NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA de CONTRATACIÓN.	

En relación con el asunto relativo a la prevista contratación de la **ejecución** de las Obras consistentes en la “**TERMINACIÓN y MODIFICACIÓN de ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**” en esta localidad de Cebolla (Toledo), que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el arquitecto don **Julio Martín Barroso**, en el que se refleja un total presupuesto de ejecución por contrata que asciende a de **602.466,48 € IVA incluido**,

y para cuya financiación parcial de las citadas Obras propiamente dichas (Inversión) se ha concedido una subvención por la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, en el marco del “**Convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Cebolla, para la creación de nuevas plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 21**”, ascendiendo dicha aportación económica a la cuantía de **545.588,50 €**.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente y **CONSIDERANDO** la urgencia existente para la adjudicación y ejecución de las obras antes referidas, y por tanto de la designación de los **miembros de la Mesa de Contratación** que deberán actuar como tales en este procedimiento.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos art. 326.4 LCSP-2017 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 21.2 RD 817/2009) 817/2009, de 8 de mayo, *por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público* y en ejercicio de las **competencias** que le han sido **delegadas** en materia de contratación, en lo que a este procedimiento se refiere por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023

Por el presente **DISPONGO**

Que la **Mesa de Contratación** que habrá de constituirse para el ejercicio de las funciones que le son atribuidas por la legislación aplicable en el Procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de la obra consistente en la “**TERMINACIÓN y MODIFICACIÓN .../....**

.... de ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL” en esta localidad de Cebolla (Toledo), estará integrada por las personas que a continuación se relacionan:

Presidente	D. Francisco Ramírez Gutiérrez (<i>Concejal del Ayuntamiento</i>)
Vocales	D. Miguel Ángel Flores Huete (<i>Secretario-Interventor</i>)
	D ^a María Gema Olivares Saldaña (<i>Concejala del Ayuntamiento</i>)
	D. Luis Corrochano Martín (<i>Funcionario del Ayuntamiento</i>)
Secretario	D. David Carrasquilla Palomo (<i>Funcionario del Ayuntamiento</i>)

Lo mando y firmo en Cebolla, a 29 de diciembre de 2023	
La Alcaldesa-Presidenta. Fdo. Silvia Díaz del Fresno	Ante mí, El Secretario, que doy fe. Fdo. Miguel Ángel Flores Huete.

“
Y para que así conste y surta los efectos procedentes firmo la presente en Cebolla, a 2 de enero de 2024.

V^oB^o

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.